



Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta
SECRETARÍA SALA LABORAL

San José de Cúcuta, Enero 24 de dos mil diecinueve (2019)

OFICIO N° 00172

SEÑOR DIRECTOR
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
BOGOTÁ D.C.

REF. ACCION DE TUTELA No.54-001-22-05-000-2019-00008-00 instaurada por MARIA FERNANDA AYALA ORTEGA en contra del CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER-Vinculados: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER y la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL COSEJO SEPERIOR DE LA JUDICATUA.

Para su conocimiento y fines legales consiguientes, notifico a usted. que la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, con ponencia del Honorable Magistrado doctor ELVER NARANJO en providencia de fecha 23 de enero de 2019, dictada dentro de la acción Constitucional de la referencia dispone:

PRIMERO: ADMITIR la ACCIÓN DE TUTELA. Instaurada por MARÍA FERNANDA AYALA ORTEGA frente al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA –NORTE DE SANTANDER.

SEGUNDO: Vincular en este trámite como accionados a la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCINAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER y a la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR D ELA JUDICATURA.

TERCERO: NEGAR la medida provisional solicitada, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta
SECRETARÍA SALA LABORAL

CUARTO : Ordenar a la pasiva, notificar por el medio más expedito, al número indeterminado de aspirantes a proveer el cargo de Citador Grado III, ofertado dentro de la Convocatoria No. 4 "Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicio".

QUINTO: Córrase traslado a los accionados, con el fin de que en el término perentorio de dos días hábiles, den respuesta sobre los hechos y peticiones de la tutela impetrada. De igual forma, deberán aportar los documentos que obren en su poder relacionados con los hechos que motivan la presente acción.

Atentamente,


BLANCA NELLY BRICEÑO GUERRERO
SECRETARIA SALA LABORAL

Anexo : escrito de tutela y anexos.